



SELLO CUARTO, VEINTE MARAVILLAS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO.

La Herrería de Caño

dado por Antonio Ferrer Rematante que ha sido del Propio de la Herrería de Caño y Huerta, en que ofrece las Franquias para la Seguridad de este Propio segun enmendado en las Cuidas de conformidad con el Sr. D. Juan de Guzman y Sr. teniente de Alcaide de Huerta. Enmendado enmendado se ha visto en memoria de Francisco de Campos Rematante que ha sido del Propio de Caño de la Fuente de la Plaza mayor para la Seguridad de este Propio segun enmendado en las Cuidas de conformidad con el Sr. D. Juan de Guzman y Sr. teniente de Alcaide de Huerta.

Francisco de Urbina del Rio

Enmendado enmendado se ha visto en memoria de Francisco de Urbina Rematante que ha sido del Propio de Caño de la Fuente de la Plaza mayor para la Seguridad de este Propio segun enmendado en las Cuidas de conformidad con el Sr. D. Juan de Guzman y Sr. teniente de Alcaide de Huerta.

Alcaide de Huerta

Enmendado enmendado se ha visto en memoria de Antonio de Urbina Rematante que ha sido del Propio de Caño de la Fuente de la Plaza mayor para la Seguridad de este Propio segun enmendado en las Cuidas de conformidad con el Sr. D. Juan de Guzman y Sr. teniente de Alcaide de Huerta.

